



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00170615- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de otorgar mejora de dedicación de simple a exclusiva a la Profesora Judith Silvia MORI, en su cargo de Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra de Escultura II, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge de la decisión de radicar en forma definitiva en la cátedra Escultura II del ciclo básico de la carrera, el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Profesora Pérez Guaita e implica una mejora de dedicación en el cargo concursado en el que revista a la fecha la Prof. Mori.

Que lo solicitado tiene el aval de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, en reunión de fecha 7 de septiembre de 2019, para otorgarle la mejora a la Prof. Mori, y ratificando su decisión en reunión de fecha 19 de mayo de 2020.

Que dicha Comisión tuvo en cuenta la antigüedad de la docente, el compromiso permanente de la profesora con la Institución, que ha sido consejera de este Cuerpo por dos períodos consecutivos, que cuenta con una importante trayectoria académica acorde a un cargo de dedicación exclusiva, que ha realizado numerosos asesoramientos en Trabajos Finales, que ha conformado Tribunales de evaluación de Trabajo Final y exámenes de la carrera, entre otras.

Que se realizó una consulta con los/as docentes del área de escultura, quienes decidieron que la persona en condiciones de asumir el cargo era la Prof. Mori por los motivos ya expuestos.

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa, en la orden 14, que la Prof. Mori revista como Profesora Asistente dedicación simple concursada en la cátedra "Escultura II- Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales," desde el 04 de mayo de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 prorrogable hasta la llegada de la Resolución del Honorable Consejo Superior, según Resolución Decanal N° 80/2020.

Que la Prof. Mori presenta su nota de aceptación de la propuesta.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 14 de junio de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar mejora de dedicación de simple a exclusiva a la Profesora Judith Silvia MORI, Legajo Nº 42.530, en su cargo de Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra de Escultura II, asignándole funciones docentes en la cátedra Escultura I, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.